



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

DECRETO N°058 MARZO 1° DE 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

**“POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el parágrafo 2° del artículo 23 y el numeral 4°, literal A, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la ley.
2. Que se hace necesario el estudio y aprobación del proyecto de acuerdo Municipal que se relaciona más adelante.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a sesiones extraordinarias del 8 al 15 de marzo del año 2010, ambas fechas inclusive, para tramitar, debatir y votar el proyecto de Acuerdo No. 03 del año 2010, “ Por medio del cual se conceden unas facultades al Alcalde Municipal.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta el primero (1º) de marzo del año dos mil diez (2010).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA

Alcalde